|  |
| --- |
| **1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN** |
| 1.1 Nombre de la evaluación: *Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Ecología* |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación*: 01/08/2023* |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: *20/09/2023* |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece. |
| Nombre: *L.A.F. Marco Antonio Báez Rochin* | Unidad administrativa: *Tesorería Municipal* |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: *Evaluar el diseño del Programa Ecología con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.* |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:* *Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;*
* *Identificar y analizar su vinculación con la planeación del desarrollo;*
* *Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;*
* *Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;*
* *Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;*
* *Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e*
* *Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales.*
 |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación. |
| Instrumentos de recolección de información: |
| Cuestionarios\_\_ Entrevistas \_*X*\_ Formatos\_\_ Otros *X*\_ Especifique: *Búsqueda y análisis de información documental* |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: *Se llevó a cabo análisis de la información y documentación provista por el Ayuntamiento. También se llevaron a cabo entrevistas no estructuradas, investigación y análisis documental, con fuentes de información bibliográfica proveídas u obtenidas de manera física y en línea, relacionadas con el tema evaluado.* *Además de las técnicas cualitativas, se utilizaron también técnicas cuantitativas para generar los promedios de características con que contaban las preguntas que así lo requerían según lo señalado en los Términos de Referencia para el puntaje final de la evaluación.* |
| **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN** |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación. |
| *El Programa presupuestarios (Pp) Ecología, es operado por el Ayuntamiento de Guasave, participando de manera directa la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental.**A través de este programa se promueve y fomenta el mejoramiento del medio ambiente y la ecología, mediante la concientización en materia de ecología; reduciendo la contaminación visual y obstrucción de propaganda comercial; reduciendo los basurones clandestinos; reduciendo los solares baldíos con problemas de animales y maleza; controlando la poda, tala, sonido, volanteo y perifoneo; sembrando plantas para la reforestación en el municipio; atendiendo quejas ciudadanas y; reduciendo la quema de soca sin control, considerando la población objetivo del programa correspondiente a los habitantes del municipio de Guasave.**Para atender estos compromisos, el Ayuntamiento de Guasave alineó su Programa presupuestal Ecología con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Eje 1. Bienestar social para la población; Tema 4. Zonas urbanas y rurales con medio ambiente sostenible.**De igual forma el Ayuntamiento de Guasave incorporó a su Programa presupuestal Ecología una clara vinculación con el Plan estatal de desarrollo 2022-2027: Eje estratégico I. Bienestar social; Tema 1.4. Espacio público, ciudades y comunidades con medio ambiente sostenible y; con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y; Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.**Para el desarrollo de la presente la evaluación, el Ayuntamiento de Guasave proporcionó los documentos que soportan el diseño y operación del programa, en cuya documentación se pudo identificar la situación problemática que se busca atender a través de la operación de este programa. En ésta, se identifica la problemática como afectación negativa al medio ambiente y la ecología en el municipio de Guasave, con elementos causales como: contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública; existencia de basurones y tiraderos clandestinos; solares baldíos con problemas de animales y maleza; acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo, instalación de mantas sin control alguno; deforestación de algunas zonas en el municipio; quejas de la ciudadanía; invasiones a predios protegidos o reservas ecológicas; quema de socas sin permiso y/o control; afectación de las áreas naturales; insuficiente difusión de las normas y reglamentos de ecología; insuficiente inspección de propaganda en la vía pública; insuficiente inspección de basurones y tiraderos clandestinos; desconocimiento de la cantidad y ubicación exacta de solares baldíos de la ciudad; deficiente inspección; señalamiento de los propietarios de estos espacios, que demandan apoyos económicos; concientización insuficiente; crecimiento urbano; insuficiente acercamiento a las escuelas; insuficiente retiro de propaganda de la vía pública; insuficiente clausura de basurones y tiraderos clandestinos; insuficientes sanciones a los propietarios de solares baldíos con problemas de animales y maleza; pocas sanciones; generación de nuevos predios agrícolas; entre otras.**En la información proporcionada para la operatividad del Programa presupuestario Ecología, incorpora una justificación teórica o empírica básica que sustente la intervención de dicho programa, pero ésta no muestra evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados y que éstos son los más eficaces para atender la problemática que otras alternativas.**En lo que respecta al análisis del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en relación con la lógica vertical, la cual permite analizar la lógica causal entre los objetivos definidos y los supuestos, correspondientes a los riegos que puedan afectar su cumplimiento, se identificó que:** Algunas Actividades no se encuentran ordenadas cronológicamente.
* En el renglón de nivel Fin no se consideraron algunos supuestos identificados como relevantes: el programa de descacharrización es frecuente, el tratado y control de aguas negras es eficiente y el servicio de recolección de basura se mantiene constante en la cabecera municipal y comunidades rurales.

*En relación con la lógica horizontal, la cual permite analizar si se incorporaron al diseño los indicadores adecuados que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos descritos, se identificó que:** *En las fichas técnicas de los indicadores no se encontró el valor de la línea base.*

*Los documentos normativos que rigen la operación del programa son muy variados; es decir, no se cuenta con un documento normativo único que rija su operación total, lo que obliga a tener una compilación de éstos, donde se señalen la totalidad de objetivos, lineamientos, requisitos, formatos, métodos de registro y control de los servicios prestados, entre otros.**Respecto de la presupuestación, la institución genera la información relacionada con los recursos autorizados y devengados por el programa, a partir del registro de sus operaciones, permitiendo con ello identificar en este proceso los gastos en operación directos, de mantenimiento y de capital, más no los unitarios. Destaca que, los recursos devengados por el programa representaron el 100% de los recursos autorizados anuales.**En lo que respecta a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los únicos mecanismos que se encuentran habilitado para éste programa, son la publicación de los resultados alcanzados, mismos que permiten el monitoreo por parte de cualquier ciudadano respecto del desempeño del programa, así como también se encuentran los documentos normativos que regulan la operación del programa, los cuales se encuentran publicados en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave.**En lo que respecta a la búsqueda e identificación de similitudes y posibles complementariedades con otros programas dentro de la administración pública municipal, de la totalidad de Programas presupuestarios con MIR de las dependencias del municipio de Guasave, para el ejercicio fiscal de 2022, el Pp Ecología presenta complementariedades con los programas de Desarrollo Económico, Salud y Servicios Públicos Municipales, al atender a la misma población objetivo (Habitantes del municipio de Guasave) y con la misma cobertura (municipal), aunque otorgando servicios diferenciados.**Finalmente, al llevar a cabo una valoración cuantitativa de sus apartados, con la finalidad de otorgar una valoración final al diseño del programa; se identifican fortalezas y debilidades en cada uno de los apartados logreando un puntaje promedio redondeado de 3, con áreas de oportunidad que se describen a manera de recomendaciones.* |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. |
| Fortalezas y oportunidades: |
| * *El programa identifica la problemática central y la población que la padece, el plazo para revisión y actualización, además de sus elementos causales.*
* *El Programa presupuestal muestra una correcta vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Ayuntamiento de Guasave, Plan estatal de desarrollo 2022-2027 y a nivel internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*
* *El programa cuenta con mecanismos para identificar su población potencial y objetivo.*
* *El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, con metas de cobertura anual.*
* *El Programa presupuestario Ecología, aunque no documentados a nivel de procedimientos, si opera procesos adecuados para seleccionar a los beneficiarios,*
* *El Programa presupuestario Ecología, opera procesos, aunque no se encuentran documentados, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los bienes y servicios que ofrece.*
* *Al realizar entrevistas al personal de la Dirección de Ecología y Sustentabilidad Ambiental, se identifica que si opera procesos para otorgar los bienes y servicios, pero éstos no se encuentran documentados a nivel de procedimientos.*
* *La MIR del programa contiene objetivos adecuadamente definidos en sus diferentes niveles y se identifica la vinculación en las ROP o documentos normativos del programa al resumen narrativo de la MIR en todas sus etapas (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).*
* *Todos los indicadores de la MIR resultaron claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; y cada uno de ellos contó con una ficha técnica requisitada en su mayoría.*
* *Las metas de los 23 indicadores contenidos en la MIR están orientadas a impulsar el desempeño, al igual que son factibles de alcanzar.*
* *Los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación oficiales e institucionales, cuentan un nombre que permita identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador y son públicos y accesibles a cualquier persona.*
* *Cada renglón de la MIR del programa (Objetivo-Indicadores-Medios de verificación), cuenta con medios de verificación necesarios y suficientes para calcular los indicadores, que permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.*
* *El Ayuntamiento de Guasave genera información relacionada con los recursos autorizados y devengados por el programa, donde se pudieron identificar los recursos autorizados anuales y devengados al 31 de diciembre del 2022 por el programa, y se pueden clasificar como gastos en operación directos, gastos en mantenimiento y gastos en capital.*
 |
| Debilidades y amenazas: |
| * *El programa cuenta con una justificación teórica o empírica básica documentada que sustenta el tipo de intervención, mas no cuenta con evidencia de sus efectos positivos ni de la eficacia de éste.*
* *El Programa presupuestal Ecología no cuenta con información sistematizada o en base de datos que permita conocer la demanda total de los apoyos ni las características de los solicitantes.*
* *El Ayuntamiento de Guasave a través de la Dirección de Ecología y Sustentabilidad Ambiental, como instancia responsable del Programa presupuestario, no permiten conocer el total de quiénes son los receptores de los bienes o servicios del programa.*
* *El Programa presupuestario Ecología no cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de información, ni tampoco propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.*
 |
| **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN** |
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: |
| *El programa sujeto a valoración mediante un análisis de gabinete, es operado por el Ayuntamiento de Guasave, creado para promover y fomentar el mejoramiento del medio ambiente y la ecología en la población del municipio de Guasave; interviniendo de manera directa en el proceso la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental, área a través de la cual se promueve y fomenta la concientización en materia de ecología; la reducción de la contaminación visual y obstrucción de propaganda comercial; reducción de los basurones clandestinos; reducción de los solares baldíos con problemas de animales y maleza; control de la poda, tala, sonido, volanteo y perifoneo; sembrar plantas para la reforestación en el municipio; atender quejas ciudadanas y; reducir la quema de soca sin control.**A través de estos bienes y servicios se pretende que los habitantes del municipio de Guasave cuenten con condiciones adecuadas de medio ambiente y la ecología, promoviendo el mejoramiento del medio ambiente y la ecología.* *La documentación que sustenta el diagnóstico de la situación problemática que se busca atender a través de la operación de este programa, señala como elementos causales, la ignorancia y falta de conciencia; contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública; existencia de basurones y tiraderos clandestinos; solares baldíos con problemas de animales y maleza; acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo, instalación de mantas sin control alguno; deforestación de algunas zonas en el municipio; quejas de la ciudadanía; invasiones a predios protegidos o reservas ecológicas; quema de socas sin permiso y/o control, entre otras.* *En lo que respecta a la vinculación del programa con los instrumentos de la planeación del desarrollo, se señala una alineación nivel local con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Eje 1. Bienestar social para la población; Tema 4. Zonas urbanas y rurales con medio ambiente sostenible.**A nivel estatal con el Plan estatal de desarrollo 2022-2027: Eje estratégico I. Bienestar social; Tema 1.4. Espacio público, ciudades y comunidades con medio ambiente sostenible.**Así como a nivel internacional con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y; Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.**En lo que respecta a su población potencial y objetivo, el programa cuenta con mecanismos para identificarlas, puesto que considera atender al 100% los habitantes del municipio de Guasave. Considerando la referencia del año 2020, el municipio de Guasave contaba con 289,370 habitantes, información que en su momento resultó la más reciente publicada por INEGI.* *En relación con la conformación de los padrones de beneficiarios y procesos para otorgar los servicios, el programa cuenta con procedimientos para otorgar los bienes y servicios pero éstos no se encuentran documentados, de igual manera el programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.**Al analizar el diseño de la MIR, en lo que respecta a su lógica vertical, relacionada con la definición de objetivos adecuados e identificación de riesgos que puedan afectar su cumplimiento, se determinó que ésta se encuentra adecuadamente conformada, al incorporar objetivos adecuados y suficientes en cada uno de los niveles.**En relación con la lógica horizontal, la cual permite analizar si se incorporaron al diseño los indicadores adecuados que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos descritos, se identificó que todos los indicadores de la MIR resultaron claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. A su vez, cada indicador contó con una ficha técnica requisitada, aunque con algunas áreas de oportunidad en lo que respecta a la definición de la línea base.* *En lo que respecta a las metas programadas, en la documentación proporcionada se refleja que éstas se encuentran orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar, ya que todos los objetivos muestran un cumplimiento entre el 85% y 115%, de igual manera los indicadores cuentan con medios de verificación oficiales e institucionales, con un nombre que los identifica y se encuentran públicos en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave, permitiendo que cualquier ciudadano pueda verificar su cumplimiento.**En relación con la información programática y presupuestaria del programa, se pueden identificar los recursos autorizados anuales, de los cuales, al 31 de diciembre del 2022, se muestran devengados en su totalidad.**De los Programas presupuestarios con MIR del Ayuntamiento de Guasave, el programa evaluado Ecología presenta complementariedades con los programas de Desarrollo Económico, Salud y Servicios Públicos Municipales; al atender a la misma población objetivo (Habitantes del municipio de Guasave, 289,370 habitantes) y con la misma cobertura (municipal), aunque otorgando servicios diferenciados.**Finalmente, con base en la valoración cuantitativa de las preguntas, agrupadas por apartados, se identificaron fortalezas en la justificación y creación del programa y en la MIR, con sus debilidades principalmente en la rendición de cuentas, alcanzando un nivel promedio general redondeado de 3, de un máximo de 4.*  |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: |
| 1. *Modificaciones el orden cronológico de algunas Actividades señaladas en la MIR sugerida.*
2. *Incorporar en el renglón de nivel Fin los siguientes supuestos: el programa de descacharrización es frecuente, el tratado y control de aguas negras es eficiente y el servicios de recolección de basura se mantiene constante en la cabecera municipal y comunidades rurales.*
3. *Incorporar a las fichas técnicas de los indicadores el valor de la línea base, considerando la información más reciente disponible o la alcanzada al cierre del último ejercicio presupuestal.*
4. *Documentar los procedimientos que permitan seleccionar los beneficiarios, mediante un sistema que identifique los aspectos como, criterios de elegibilidad, estén estandarizados, sean congruentes con los criterios para seleccionar a la población objetivo y que se encuentren públicos.*
5. *Documentar los procedimientos que permitan recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, mediante un sistema que identifique los aspectos como, estar adaptados a las características de la población objetivo, cuenten con formatos definidos, estén apegados a documentos normativos y disponibles a cualquier ciudadano.*
6. *Documentar y sistematizar los procedimientos para otorgar los bienes o servicios, considerando que éstos cumplan con estar estandarizados, se encuentren difundidos públicamente, estén apegados a documentos normativos y sean congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.*
7. *Desarrollar un sistema o crear una base de datos básica que permita procesar la información, la cual permita conocer la demanda total de los apoyos solicitados y otorgados, así como las características de los solicitantes como nombre, domicilio, edad, información socioeconómica (según aplique), entre otras.*
8. *Desarrollar un sistema o base de datos, que identifique los beneficiarios del programa, el cual incluya las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo y cuente con mecanismos para su depuración y actualización.*
9. *Diseñar y operar un procedimiento para recibir y dar seguimiento a solicitudes de información y de igual forma que se propicie la participación ciudadana en el desarrollo y mejoramiento del programa.*
10. *Incorporar al soporte teórico – empírico, evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados y que éstos son más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.*
11. *Incorporar al programa, metas de mediano y largo plazo, que abarquen la presente administración y de igual manera que trasciendan la administración municipal.*
 |
| **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA** |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: *M. C. Ismael* *Camacho Castro* |
| 4.2 Cargo: *Representante legal y consultor general* |
| 4.3 Institución a la que pertenece: *TREGU CONSULTORÍA Y SERVICIOS*  |
| 4.4 Principales colaboradores: *M.C. Ismael Camacho Castro; Lic. Juan Camacho Castro* |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: *tregu.cs@hotmail.com* |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): *667-688-55-58 y 667-196-01-29* |
| **5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA** |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Ecología* |
| 5.2 Siglas: *Ecología* |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): *Ayuntamiento de Guasave*  |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s). |
| Poder Ejecutivo *X*\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_ |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s). |
| Federal\_\_\_ Estatal \_\_ Local \_ *X* \_\_ |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s). |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):*Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental*  |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |
| Nombre: *Dra. Zulma Karina Gámez Cervantes**Teléfono (s): 687 8729235**Correo electrónico: ecología@guasave.gob.mx* | Unidad administrativa:*Av. Lázaro Cárdenas #787, Interior 10 y 11, Col. Del Bosque, Guasave Sinaloa.* |
| **6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN** |
| 6.1 Tipo de contratación. |
| 6.1.1 Adjudicación Directa\_ *X (adjudicación directa con invitación a tres proveedores)*6.1.2 Invitación a tres\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_\_\_\_ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: *Tesorería Municipal* |
| 6.3 Costo total de la evaluación: $278,400.00 IVA incluido  |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: *Recursos fiscales* |
| **7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN** |
| 7.1 Difusión en Internet de la evaluación (dirección electrónica o link): *http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/* |
| 7.2 Difusión en Internet del formato (dirección electrónica o link):*http://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/* |